

CLAVER & EGLER

ABOGADOS Y MEDIADORES

En Sevilla a 19 de Diciembre de 2024

Estimado/a asociado/a,

Nos dirigimos a usted con premura, pues en el año 2025 su empresa no puede seguir sin un sistema de Cumplimiento Normativo implementado, o el que tenga no servir para nada, poniendo en **GRAVE RIESGO** durante más tiempo a su empresa, y a los socios de la misma.

Son innumerables las **SENTENCIAS** que ya han dejado **demostrado y patente que LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS existe y es real**, y que la única forma de estar exentos de la misma es a través de la implantación de un **CORRECTO Y ADECUADO SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, POR PERSONA IDONEA PARA ELLO**. (no todos valen, dicho por resoluciones judiciales)

Nuestro despacho es **EL ÚNICO EN OSTENTAR LAS DOS CERTIFICACIONES MÁS IMPORTANTES** en materia de Cumplimiento Normativo, convirtiéndonos en su mejor aliado para **PODER ESTAR TRANQUILOS** y dedicarse a lo que mejor saben hacer, gestionar su empresa.

Como nuevo colaborador de **FEICASE** en materia jurídica. Nos complace enormemente presentar nuestro equipo, cuyo principal objetivo es proporcionarle el respaldo legal que necesita para afrontar con éxito cualquier desafío que pueda surgir en el entorno empresarial y asociativo, **OFRECIENDOLES UN 20% DE DESCUENTO** en nuestros honorarios de implementación por ser asociados de **FEICASE**, si contratan nuestros servicios en el **primer trimestre de 2025**.

En **Claver & Egler Abogados y Mediadores, S.L.P.**, contamos con una dilatada experiencia en el ámbito del derecho penal, compliance y asesoramiento legal integral. Nuestro compromiso es ofrecer un servicio jurídico de calidad, basado en la transparencia, la eficiencia y, sobre todo, la protección de sus intereses.

Precisar, para vuestra información, conocimiento y confianza, que dentro de las empresas que confían en nosotros para estar protegidos, seguros y tranquilos, se encuentra la empresa **Confisur**, miembro de la **Junta Directiva de FEICASE**, a quien pueden pedir referencias nuestras. (se adjunta dos artículos de otras empresas que confían en nosotros)

Quedamos a su entera disposición para concertar una reunión y explorar cómo podemos contribuir al éxito de su empresa, evitando riesgos innecesarios y **UN DAÑO REPUTACIONAL IRREPARABLE**.

Reciba un cordial saludo,

Gonzalo Juan Fernández-Sambruno Claver y Susana Pedrero Lagares

Socios Fundadores de Claver & Egler Abogados y Mediadores, S.L.P.

Asesores Jurídicos oficiales de FEICASE (contacto@clavereglerabogados.com)

VISÍTANOS EN: WWW.CLAVEREGLERABOGADOS.COM